



---

**Órgano Subsidiario de Ejecución**

60º período de sesiones

Bonn, 3 a 13 de junio de 2024

**Mantenimiento y mejora de la colaboración y la  
cooperación entre el Mecanismo Tecnológico  
y el Mecanismo Financiero**

**Informe de síntesis de la secretaría**

*Resumen*

En el presente informe se sintetizan las opiniones presentadas por las Partes y otros interesados, en respuesta a una invitación de la Conferencia de las Partes y teniendo en cuenta una serie de preguntas orientativas, sobre el mantenimiento y la mejora de la colaboración y la cooperación entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero, incluidos los vínculos entre ambos mecanismos.



## Abreviaciones

AND	autoridad nacional designada
CET	Comité Ejecutivo de Tecnología
CP	Conferencia de las Partes
CPF	Comité Permanente de Financiación
CRTC	Centro y Red de Tecnología del Clima
END	entidad nacional designada
ENT	evaluación de las necesidades de tecnología
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FVC	Fondo Verde para el Clima
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución
PAT	plan de acción tecnológica
PEID	pequeño Estado insular en desarrollo
PMA	país menos adelantado
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

## I. Introducción

### A. Mandato

1. En su 28º período de sesiones, la CP invitó a las Partes, a los órganos constituidos en virtud de la Convención, a las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero y a otros interesados a que presentaran sus opiniones sobre el mantenimiento y la mejora de la colaboración y la cooperación entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero, incluidos los vínculos entre ambos mecanismos, teniendo en cuenta las preguntas orientativas que figuraban en el anexo de la decisión 10/CP.28. Pidió a la secretaría que preparara un informe de síntesis sobre las comunicaciones para que el OSE lo examinara en su 60º período de sesiones<sup>1</sup>.

2. En el mismo período de sesiones, la CP pidió también al CET y al CRTIC que, en consulta con la Presidencia del OSE, organizaran un taller durante el 60º período de sesiones del OSE para hacer un balance de los vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero, teniendo en cuenta las opiniones expresadas en las comunicaciones a que se hace referencia en el párrafo 1 *supra*<sup>2</sup>.

3. En su 28º período de sesiones, la CP pidió además al OSE que, en su 60º período de sesiones, iniciara un examen de las comunicaciones, el informe de síntesis y el taller a que se hace referencia en los párrafos 1 y 2 *supra*, con miras a recomendar un proyecto de decisión al respecto para que la CP lo examinara y aprobara en su 29º período de sesiones<sup>3</sup>.

### B. Objeto del informe

4. En el presente informe se recopilan y sintetizan las opiniones de las Partes y otros interesados presentadas a fecha de 1 de febrero de 2024<sup>4</sup> sobre el mantenimiento y la mejora de la colaboración y la cooperación entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero, incluidos los vínculos entre ellos, siguiendo la estructura de las preguntas orientativas a que se hace referencia en el párrafo 1 *supra*.

5. La secretaría recibió comunicaciones de 11 Partes, presentadas en nombre de un total de 169 Partes:

- a) Bélgica y la Comisión Europea, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros;
- b) Brasil;
- c) Canadá;
- d) Chile;
- e) Cuba, en nombre del Grupo de los 77 y China;
- f) Egipto;
- g) Honduras, en nombre de la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe;
- h) Japón;
- i) Malawi, en nombre de los PMA;
- j) Samoa, en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares;
- k) Estados Unidos de América.

<sup>1</sup> Decisión 10/CP.28, párrs. 10 y 11.

<sup>2</sup> Decisión 10/CP.28, párr. 12.

<sup>3</sup> Decisión 10/CP.28, párr. 13.

<sup>4</sup> Las comunicaciones pueden consultarse en <https://collaborate.unfccc.int/submissions/Pages/Home.aspx> (en el campo de búsqueda, escriba "linkages").

6. La secretaría también recibió comunicaciones de otros seis interesados:
  - a) El Fondo de Adaptación;
  - b) Colby College;
  - c) La Innovea Development Foundation;
  - d) El PNUMA;
  - e) El grupo de la Convención Marco dedicado a los niños y los jóvenes;
  - f) World Climate Athletes.

### **C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución**

7. El OSE tal vez desee examinar la información que figura en el presente informe cuando delibere sobre la cuestión de los vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero.

## **II. Síntesis de las opiniones**

### **A. Enfoques que han dado buenos resultados y lecciones aprendidas en relación con la mejora de los vínculos entre los mecanismos**

8. La mayoría de las Partes<sup>5</sup> y algunos otros interesados señalaron los siguientes ejemplos de enfoques que habían dado buenos resultados y lecciones aprendidas en relación con la mejora de los vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero:

a) El apoyo prestado por el FMAM, por conducto del PNUMA, y por el CRTC para preparar y actualizar las ENT, y por el FMAM para aplicar los resultados de las ENT en los PMA y los PEID;

b) La colaboración entre el CRTC y el FVC en la prestación de asistencia técnica del CRTC a través del Programa de Apoyo a la Preparación del FVC, entre otras cosas para elaborar y actualizar las ENT. Si bien muchas Partes destacaron que ese enfoque no se había mantenido de manera satisfactoria, como ponía de manifiesto la disminución de la asistencia técnica del CRTC que recibía apoyo del FVC debido a la falta de eficiencia operativa, muchas Partes señalaron como lección aprendida el hecho de que la asistencia técnica del CRTC aún no se hubiera traducido en la aprobación de ningún proyecto a gran escala del FVC y aludieron a la falta de información sobre la aprobación de proyectos del FMAM formulados con la asistencia técnica del CRTC;

c) La creación de la Oficina de Asociación y Enlace del CRTC en las mismas dependencias que ocupa el FVC en Songdo (República de Corea) para mejorar la colaboración entre el CRTC y el FVC, y prestar apoyo a las END de la región de Asia y el Pacífico. Una Parte señaló como lección aprendida que era necesario definir con mayor claridad la función de la Oficina;

d) La colaboración entre el CRTC y el Fondo de Adaptación a través del Acelerador de la Innovación para el Clima del Fondo de Adaptación. Muchas Partes señalaron como lecciones aprendidas que se deberían revisar los requisitos de participación para que todos los países en desarrollo pudieran beneficiarse del Acelerador de la Innovación para el Clima del Fondo de Adaptación y que se necesitaba una mayor labor de difusión para

---

<sup>5</sup> En este informe se utilizan los siguientes términos para indicar el porcentaje de Partes cuyas comunicaciones mencionan una información determinada: “unas pocas” cuando son menos del 10 %; “algunas” cuando son del 10 % al 40 %; “muchas” cuando son del 41 % al 70 %; “la mayoría” cuando la proporción es del 71 % al 90 %; y “casi todas” cuando el porcentaje es superior al 90 %.

llegar a los beneficiarios previstos entre los PMA, a pesar de que el Fondo de Adaptación ya había participado en foros regionales de las END.

9. La mayoría de las Partes y algunos otros interesados destacaron que la participación de los órganos del Mecanismo Tecnológico en las reuniones de las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero, y viceversa, y las aportaciones realizadas mutuamente por cada mecanismo a la labor del otro eran enfoques que habían dado buenos resultados para mejorar la colaboración y la cooperación entre ambos mecanismos; así, por ejemplo:

a) La participación del CET y de la Junta Consultiva del CRTC en las reuniones anuales celebradas entre el FVC y los órganos constituidos de la Convención Marco, así como en los diálogos regionales de programación organizados por el FVC para intercambiar conocimientos y articular propuestas de posibles proyectos conjuntos;

b) La participación del FVC y del FMAM en las reuniones del CET y de la Junta Consultiva del CRTC;

c) La participación de las END en los diálogos nacionales organizados por el FMAM en los que los interesados nacionales se reúnen para debatir y acordar las prioridades y la programación con respecto a los recursos del FMAM;

d) La interacción entre el CRTC y los bancos multilaterales de desarrollo con respecto a la colaboración en la programación de actividades y los programas de fomento de la capacidad;

e) La participación del CRTC en las reuniones de la Junta del Fondo de Adaptación, y la participación de la secretaría de la Junta del Fondo de Adaptación en las reuniones del CET y de la Junta Consultiva del CRTC.

10. Muchas Partes señalaron que la Junta del FVC no había participado en las reuniones de la Junta Consultiva del CRTC a pesar de que su participación estaba prevista en la constitución de este último órgano. Algunas Partes indicaron que para el Mecanismo Financiero sería de utilidad que el CET y el CRTC participaran en las reuniones de la Junta del FVC y del Consejo del FMAM. Algunos otros interesados destacaron como lección aprendida la necesidad de que los órganos del Mecanismo Tecnológico y las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero coordinaran mejor la programación de sus reuniones para evitar que estas coincidieran.

11. Unas pocas Partes observaron que los vínculos entre los mecanismos se habían mejorado con la inclusión de referencias mutuas en los documentos de planificación pertinentes. Por ejemplo, el programa de trabajo conjunto del Mecanismo Tecnológico para 2023-2027 preveía la colaboración con el FVC y el FMAM; el Plan Estratégico del FVC para 2024-2027 preveía la colaboración con el CET y el CRTC en materia de tecnología e innovación; y el Fondo de Adaptación había realizado aportaciones al plan de trabajo evolutivo del CET para 2023-2027.

12. Unas pocas Partes y otros interesados se refirieron a la colaboración en la organización de eventos y a la elaboración de productos del conocimiento como ejemplos de enfoques que habían dado buenos resultados para mejorar los vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero y entre el Mecanismo Tecnológico y el Fondo de Adaptación. Uno de los ejemplos que se mencionaron fueron los productos del conocimiento elaborados conjuntamente por el CET, el CRTC y el FVC sobre incubadoras y aceleradores de tecnología para el clima, que habían contribuido a la labor programática del FVC en ese ámbito, como la creación de un servicio de innovación para el clima y la publicación de una solicitud de propuestas para establecer incubadoras y aceleradores de tecnología para el clima. Sin embargo, algunas Partes indicaron que la Junta del FVC había estado postergando la publicación de la solicitud de propuestas desde 2019.

13. Unas pocas Partes destacaron que la prestación por parte del CRTC de asistencia técnica para preparar las notas conceptuales del FVC y las propuestas de financiación del FVC y del FMAM, y la provisión por parte del FVC y del FMAM de financiación destinada al CRTC, entre otras cosas para la prestación de asistencia técnica, habían contribuido a mejorar los vínculos entre los mecanismos.

14. Una Parte resaltó como ejemplo de una mejor vinculación entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero la aportación que realizaba con carácter anual el CET a la orientación preliminar del CPF destinada a las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero.

## **B. Deficiencias en los vínculos entre los mecanismos y formas de subsanarlas**

15. La mayoría de las Partes manifestaron que, a pesar de que se habían producido algunas mejoras en los vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero, muchos países en desarrollo no habían podido beneficiarse de esos vínculos en el plano nacional.

16. La mayoría de las Partes y algunos otros interesados pusieron de relieve las siguientes deficiencias en los vínculos entre los Mecanismos y plantearon sugerencias sobre posibles formas de subsanarlas con miras a mejorar dichos vínculos:

a) La complejidad de los procedimientos para utilizar el Programa de Apoyo a la Preparación del FVC y acogerse a la asistencia técnica del CRTTC. Una Parte destacó que eran pocos los proyectos de asistencia técnica del CRTTC que se habían traducido en proyectos del FVC. Muchas Partes afirmaron que esa deficiencia debería subsanarse simplificando y armonizando los procedimientos de los mecanismos y fomentando la capacidad de los países en desarrollo para colaborar más eficazmente con las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero;

b) La falta de adecuación del apoyo prestado a los países en desarrollo para el desarrollo y la transferencia de tecnología en el marco de los dos mecanismos, entre otras cosas para la aplicación de los resultados de las ENT, y la consiguiente ausencia de un cambio transformador. Muchas Partes sugirieron que se deberían aumentar las contribuciones financieras aportadas al Mecanismo Tecnológico. Un grupo de Partes propuso que el CRTTC utilizara su estrategia de movilización de recursos para reforzar la colaboración con las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero y otras instituciones financieras internacionales, incluidos los bancos multilaterales y regionales de desarrollo. Una Parte planteó que se estableciera un nivel mínimo destinado a la transferencia de tecnología en la financiación proporcionada anualmente en el marco del Mecanismo Financiero;

c) La falta de coordinación entre las END, otros puntos focales nacionales, los organismos de realización y las entidades financieras para llevar a cabo proyectos de tecnología para el clima. Muchas Partes pidieron que esa deficiencia se subsanara mejorando la colaboración entre los interesados y estableciendo acuerdos para que la interacción fuera eficaz, entre otras cosas por medio de procesos normalizados y una colaboración continua. Muchas Partes solicitaron que las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero participaran en la elaboración, aplicación y seguimiento del programa de trabajo conjunto del Mecanismo Tecnológico. Una Parte propuso que se aprovecharan mejor los eventos a los que asistían los interesados pertinentes y que se estudiara la posibilidad de utilizar herramientas virtuales para fomentar la colaboración regular entre esos interesados;

d) La falta de apoyo en forma de fomento de la capacidad para que los países en desarrollo elaboraran propuestas de proyectos que fueran conformes a los requisitos establecidos por el CRTTC, el FVC y el FMAM, y para que las END de esos países se coordinaran con otros puntos focales nacionales y organismos de realización a fin de mejorar el acceso a financiación del FVC, el FMAM y el Fondo de Adaptación —y el uso de esa financiación— destinada a apoyar el desarrollo y la transferencia de tecnología, entre otras cosas mediante la aplicación de los resultados de las ENT. Muchas Partes pidieron que se prestara apoyo técnico y logístico en el marco del Mecanismo Tecnológico para que las END pudieran desempeñar eficazmente sus mandatos;

e) La falta de alineamiento de los resultados de la asistencia técnica del CRTC y de las ENT con los requisitos establecidos por las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero, y viceversa. Algunas Partes sugirieron que esa deficiencia debería subsanarse incluyendo en los criterios de financiación de esos órganos el requisito de que las propuestas de proyectos se basaran en los resultados de la asistencia técnica del CRTC o de las ENT. Algunos otros interesados propusieron que se pusieran en marcha iniciativas conjuntas en el marco de los mecanismos para fomentar ese alineamiento, y que se estableciera un proceso de coordinación por el que un equipo neutral con conocimientos y experiencia en inversión tecnológica, facilitado por la Presidencia del OSE, supervisara la integración de los resultados de la asistencia técnica del CRTC en las estrategias operacionales de las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero;

f) La falta de datos, información y conocimientos sobre los vínculos entre los mecanismos, que debería subsanarse mediante un seguimiento coherente y sistemático de los vínculos con el fin de que se pudieran determinar las deficiencias y las lecciones aprendidas;

g) La falta de definición de los vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Fondo a que se hace referencia en las decisiones 1/CP.28 y 5/CMA.5 como nueva entidad encargada del funcionamiento del Mecanismo Financiero.

17. Una Parte destacó la falta de atención de ambos Mecanismos al fomento de la capacidad de los países en desarrollo para desarrollar y utilizar tecnologías para el clima, la falta de actividades de divulgación para alentar y apoyar a los países en desarrollo en la realización de ENT y la limitada participación del sector privado en el desarrollo y la transferencia de tecnología.

### **C. Participación y posibles funciones de los interesados en la mejora de los vínculos entre los mecanismos**

18. En cuanto a la forma en que podían cooperar los órganos del Mecanismo Tecnológico y las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero para promover la participación de los interesados, y las funciones que podrían desempeñar los interesados en el mantenimiento y la mejora de los vínculos entre los mecanismos, la mayoría de las Partes y algunos otros interesados resaltaron lo siguiente:

a) Los principales interesados en este contexto eran las entidades de realización de los distintos fondos y los miembros de la red del CRTC;

b) El CET, el CRTC, el FVC y el FMAM podrían fomentar los intercambios internacionales con los interesados en materia de buenas prácticas, dificultades y lecciones aprendidas en lo que respecta a la aplicación de los resultados de las ENT y de la asistencia técnica del CRTC, así como de posibles formas de financiar la aplicación de los resultados de las ENT y de planificar, ejecutar y vigilar las actividades realizadas en el marco de los mecanismos;

c) Los interesados podrían:

i) Apoyar al CET y al CRTC en la prestación de apoyo al fomento de la capacidad y asistencia técnica a las END; al FVC, al FMAM, al Fondo de Adaptación y al Fondo a que se hace referencia en las decisiones 1/CP.28 y 5/CMA.5 en la labor encaminada a mejorar la accesibilidad de la financiación; y a las END en la elaboración de las solicitudes de ENT y de asistencia técnica del CRTC, la aplicación de los resultados de las ENT y de la asistencia técnica del CRTC, y la comunicación de los resultados;

ii) Ayudar a fomentar alianzas estratégicas para acelerar la aplicación de las tecnologías para el clima, entre otras cosas promoviendo marcos de cooperación y acuerdos de colaboración entre entidades públicas, inversores y el sector privado que fortalezcan las relaciones entre los interesados y faciliten el acceso a la financiación para la transferencia y el despliegue de tecnología en los países en desarrollo, maximizando al mismo tiempo los efectos de distintos tipos de instrumentos financieros;

- iii) Contribuir a que los resultados de las ENT y de la asistencia técnica del CRTC se apliquen adecuadamente de acuerdo con las circunstancias nacionales;
- iv) Prestar apoyo al seguimiento y la evaluación y a la simplificación y armonización de los vínculos entre los mecanismos, en particular mediante el uso de tecnologías digitales, a fin de ampliar la aplicación de los resultados de las ENT y de la asistencia técnica del CRTC;
- v) Contribuir a mejorar la diversidad de la participación, detectar y apoyar la subsanación de las deficiencias en la aplicación de los resultados de las ENT y de la asistencia técnica del CRTC e incrementar la transparencia a este respecto. En concreto, una mayor participación de jóvenes, mujeres, Pueblos Indígenas y comunidades locales, así como de comunidades marginadas, podría suponer una valiosa contribución en ese contexto.

19. La mayoría de las Partes propusieron que los interesados prestaran apoyo y participaran en la organización de mesas redondas y aprovecharan las oportunidades de divulgación con el fin de movilizar recursos financieros para los mecanismos y de mejorar los vínculos entre ellos.

20. La mayoría de las Partes también propusieron que los interesados apoyaran la elaboración de directrices para la realización de actividades en el ámbito nacional y la colaboración de las END, las AND y las entidades coordinadoras de las operaciones (los puntos focales nacionales para el desarrollo y la transferencia de tecnología, el FVC y el FMAM, respectivamente), y velaran por la participación efectiva de los Gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y los organismos de las Naciones Unidas en el desarrollo y la transferencia de tecnología, y que los proveedores de tecnología y los inversores pudieran convertirse en miembros de la red del CRTC.

21. La mayoría de las Partes sugirieron que el CET, el CRTC, el FVC y el FMAM deberían prepararse para colaborar con el Fondo a que se hacía referencia en las decisiones 1/CP.28 y 5/CMA.5 una vez que estuviera en funcionamiento. Muchas Partes señalaron que el Fondo de Adaptación podía desempeñar una función decisiva en el mantenimiento y la mejora de los vínculos entre los mecanismos.

22. Un grupo de Partes propuso que el CET y el CPF establecieran un grupo de trabajo conjunto encargado de definir y asegurar la movilización de los recursos financieros necesarios para el desarrollo y transferencia de tecnología, así como de determinar los datos clave para el seguimiento de los progresos a ese respecto, y poner en marcha un sistema de seguimiento integrado.

23. Algunas Partes sugirieron que el CET y el CRTC estudiaran la posibilidad de diversificar sus fuentes de financiación, también mediante una posible colaboración con el sector privado. Una Parte propuso que se utilizaran incentivos y mecanismos para atraer la inversión del sector privado en el ámbito de las tecnologías para el clima y su financiación, incluidas las alianzas público-privadas. Otra Parte señaló que el sector privado estaba empezando a proporcionar instrumentos financieros de reducción de riesgos para el desarrollo y la difusión de tecnologías de bajas emisiones.

24. Una Parte sugirió que el CET, el CRTC, el FVC, el FMAM y el Fondo a que se hace referencia en las decisiones 1/CP.28 y 5/CMA.5 podrían colaborar con los interesados a fin de alinear sus criterios y directrices de financiación, establecer estrategias conjuntas de comunicación para dar a conocer mejor la colaboración entre los mecanismos, integrar los resultados de las ENT y los planes nacionales de adaptación en los procesos conjuntos de planificación y de toma de decisiones en el marco de los mecanismos con miras a armonizar las prioridades tecnológicas y financieras, y crear una estructura unificada para la presentación de información sobre la transferencia de tecnología y el apoyo financiero.

25. Una organización observadora propuso varias posibilidades de uso de la inteligencia artificial para mejorar los vínculos entre los mecanismos, ya que esta permitiría, por ejemplo, acortar los plazos para la toma de decisiones y la elaboración de políticas, modelizar y analizar el comportamiento del mercado en el ámbito de las tecnologías para el clima en los países en desarrollo, mejorar la comunicación entre las END, las AND y las entidades

coordinadoras de las operaciones por medio de la interpretación simultánea en directo, la simplificación de los textos y las ayudas para la redacción, y mejorar el análisis de los datos.

#### **D. Mejora de la comunicación y la cooperación entre los puntos focales nacionales**

26. Casi todas las Partes señalaron la importancia de reforzar la comunicación y la cooperación entre los puntos focales nacionales para el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero.

27. Para ello, la mayoría de las Partes sugirieron que se llevaran a cabo programas de capacitación y diálogos que estuvieran adaptados a las circunstancias nacionales e incluyeran capacitación específica sobre cada sector, y que se fomentara que los puntos focales nacionales acordasen unos objetivos comunes. Algunas Partes observaron que los puntos focales nacionales para el Fondo de Adaptación, el FVC y el FMAM deberían participar en esa labor de capacitación y esos diálogos. La mayoría de las Partes también observaron que la asistencia técnica del CRTTC podría contar con un componente más sólido en materia de comunicación y cooperación entre los puntos focales nacionales.

28. Muchas Partes propusieron que se organizaran foros, talleres y seminarios web periódicos, se formaran redes y se creara un portal o plataforma en línea para facilitar la puesta en común de información, experiencias y buenas prácticas entre los puntos focales nacionales para el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero, así como para mejorar su capacidad y promover los esfuerzos conjuntos. Algunas Partes sugirieron que se aprovecharan las oportunidades existentes, como las semanas regionales del clima de la Convención Marco, los diálogos regionales del FVC y los diálogos nacionales del FMAM, para fomentar el intercambio de información entre los puntos focales nacionales.

29. Un grupo de Partes propuso que se estableciera un proceso conjunto de planificación, presupuestación, ejecución, seguimiento y presentación de informes de las actividades entre las END, las AND y las entidades coordinadoras de las operaciones, y sugirió que se encomendara a los puntos focales nacionales de la Convención Marco la coordinación de las END, las AND y las entidades coordinadoras de las operaciones.

30. Una Parte propuso que las END, las AND y las entidades coordinadoras de las operaciones mejoraran la coordinación formulando un plan conjunto a medio y largo plazo para ampliar los proyectos y colaborando con los puntos focales nacionales para los bancos multilaterales de desarrollo y la asistencia oficial para el desarrollo. Otra Parte propuso que el CET, el CRTTC, el FVC y el FMAM celebraran consultas periódicas para identificar las dificultades y concebir estrategias para mejorar la colaboración entre los puntos focales nacionales.

31. Una Parte propuso que se establecieran sistemas de seguimiento y presentación de información que estuvieran armonizados con el fin de simplificar el proceso de intercambio de información entre las END, las AND y las entidades coordinadoras de las operaciones. Una Parte también propuso que se promoviera la representación recíproca de las END, las AND, las entidades coordinadoras de las operaciones, el CET y el CRTTC en la toma de decisiones pertinentes en el marco del Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero a fin de velar por que sus perspectivas se tuvieran en cuenta en el plano estratégico.

#### **E. Uso de los resultados de las evaluaciones de las necesidades de tecnología, los productos del Comité Ejecutivo de Tecnología y la asistencia técnica del Centro y Red de Tecnología del Clima para acceder a financiación**

32. Algunas Partes consideraban que los países ya utilizaban al máximo los resultados de las ENT y los PAT para elaborar las propuestas de financiación destinadas al FVC y al FMAM. Aunque para la mayoría de las Partes ello no se había traducido en el acceso a la financiación del Mecanismo Financiero, una Parte destacó que su primera ENT había servido de base para una propuesta de financiación aceptada por el FMAM y que una nota conceptual

que se estaba elaborando en el marco de su segunda ENT serviría de base para otras propuestas de financiación.

33. Según su comunicación, el PNUMA calculaba que las 98 ENT llevadas a cabo por los países en desarrollo en el marco del proyecto mundial sobre las ENT desde 2009 se habían traducido en 21 proyectos que habían obtenido financiación del Mecanismo Financiero, incluidos 298 millones de dólares de los Estados Unidos procedentes del FVC y 20 millones de dólares procedentes del FMAM, y que, en total, los fondos aportados por cofinanciación ascendían a 1.830 millones de dólares. El Fondo de Adaptación destacó en su comunicación que los requisitos que solicitaba con respecto a la financiación de la innovación ya figuraba el hecho de que las propuestas de financiación estuvieran alineadas con las ENT y los PAT de los países.

34. Algunas Partes y algunos otros interesados resaltaron el importante papel que tenían las ENT y los PAT a la hora de integrar las tecnologías para el clima en las contribuciones determinadas a nivel nacional y los planes nacionales de adaptación, así como para orientar las intervenciones prioritarias y las decisiones de inversión en tecnologías para el clima. Un grupo de Partes puso de relieve que muchas ENT obsoletas debían revisarse y actualizarse.

35. Las Partes formularon las siguientes sugerencias con el fin de hacer un mejor uso de los productos del CET, la asistencia técnica del CRTTC y los resultados de las ENT para movilizar la financiación del Mecanismo Financiero:

- a) Las Partes podrían:
  - i) Evaluar las posibles necesidades de reforma del proceso de las ENT, también con los interesados del FVC y el FMAM, por ejemplo estudiando la posibilidad de introducir un enfoque específico por sector;
  - ii) Evaluar y perfeccionar sus ENT con el fin de identificar y elaborar proyectos financiados por el FVC, el FMAM y otras entidades;
  - iii) Utilizar los productos del conocimiento del CET para identificar soluciones tecnológicas;
  - iv) Mejorar la participación de los interesados en la aplicación de los resultados de las ENT y de la asistencia técnica del CRTTC adaptándose a las circunstancias nacionales;
  - v) Promover la participación del FVC, el FMAM y otros posibles asociados para la financiación en la elaboración de las ENT de modo que los resultados de las ENT se traduzcan en propuestas de proyectos que cumplan los criterios de financiación respectivos;
- b) El CET podría:
  - i) Adaptar sus productos del conocimiento para satisfacer las necesidades específicas de diversos interesados, como los Gobiernos, el sector privado y las comunidades locales;
  - ii) Establecer un proceso más sistemático para divulgar los resultados de su labor y para que las Partes soliciten apoyo al CET en materia de políticas relativas a la tecnología;
  - iii) Evaluar, en colaboración con el CRTTC, la forma en que las Partes podrían utilizar mejor el fruto de su labor y los resultados de las ENT para obtener financiación del Mecanismo Financiero.

## **F. Mejora de los vínculos entre los mecanismos para apoyar la aplicación de los resultados de las evaluaciones de las necesidades de tecnología y la asistencia técnica del Centro y Red de Tecnología del Clima**

36. La mayoría de las Partes destacaron que, para mejorar los vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero con el fin de prestar un mejor apoyo a la aplicación

de los resultados de las ENT y de la asistencia técnica del CRTC, era importante reforzar la coordinación, la comunicación y la capacidad, incluida la capacidad institucional de los puntos focales de los Gobiernos y de los organismos de realización de ambos mecanismos. Esas medidas podrían basarse en la labor realizada por el CET en el ámbito de los sistemas nacionales de innovación y del desarrollo y la mejora de las capacidades y tecnologías endógenas.

37. Entre las recomendaciones específicas formuladas por las Partes a ese respecto figuraban las siguientes:

a) Capacitar a los países en desarrollo para que puedan elaborar solicitudes de asistencia técnica del CRTC y propuestas de financiación dirigidas al FVC y al FMAM, e impartir capacitación a quienes toman las decisiones y a expertos de los sectores financiero y tecnológico para fomentar la colaboración entre ellos;

b) Proporcionar un paquete de información para ayudar a las nuevas END a comprender los requisitos de la asistencia técnica del CRTC;

c) Simplificar y armonizar los procedimientos de los mecanismos con el fin de reducir los plazos de tramitación y aprobación de las propuestas de proyectos;

d) Poner en común experiencias y mejorar la comunicación entre los interesados, y fomentar procesos de planificación integrados que tengan en cuenta los aspectos tecnológicos y financieros;

e) Proporcionar a los países en desarrollo recursos para elaborar notas conceptuales dirigidas al FVC y al FMAM y otras propuestas de financiación;

f) Asignar fondos del FVC y el FMAM a tecnología a la que se pueda acceder mediante procedimientos simplificados;

g) Celebrar reuniones periódicas entre las respectivas presidencias y secretarías de los órganos del Mecanismo Tecnológico y las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero para fomentar la colaboración y definir las funciones respectivas en la mejora de los vínculos entre los mecanismos;

h) Integrar los resultados de las ENT en la toma de decisiones en el marco del Mecanismo Financiero.

38. Otros interesados señalaron que era probable que una cooperación más estrecha entre los órganos del Mecanismo Tecnológico y las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero contribuyera a mejorar la aplicación de los resultados de la asistencia técnica del CRTC, las ENT y los PAT. Una organización observadora destacó la importancia de promover la participación de los principales interesados, incluidos quienes toman las decisiones, durante todas las etapas de elaboración de las ENT y de aplicación de sus resultados.

39. Otros interesados sugirieron que se iniciaran proyectos piloto que requirieran una colaboración activa entre los mecanismos, señalando que ese tipo de iniciativas servirían como ejemplos prácticos para perfeccionar la colaboración y demostrar las ventajas de una acción integrada.

## **G. Otras opiniones**

40. La mayoría de las Partes expusieron sus opiniones sobre la organización del taller que se celebraría durante el período de sesiones mencionado en el párrafo 2 *supra*, en particular:

a) Invitar a representantes del CET, el CRTC, el FVC, el FMAM, el Fondo de Adaptación, el Fondo a que se hace referencia en las decisiones 1/CP.28 y 5/CMA.5 y el CPF a participar en el taller para que el intercambio de opiniones sea completo;

b) Programar el taller para facilitar la participación de los negociadores en los ámbitos de la tecnología y las finanzas, así como de las respectivas presidencias y secretarías de los órganos del Mecanismo Tecnológico y de las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero.

41. Unas pocas Partes señalaron que los objetivos del debate sobre los vínculos entre los Mecanismos no se habían definido con claridad, lo cual había dado lugar a la falta de un entendimiento común de los vínculos y sus objetivos, y que se necesitaban acuerdos y disposiciones claros a ese respecto. Otras Partes mencionaron que se debían redoblar los esfuerzos para desglosar los datos, incluidos los relativos al apoyo al desarrollo de tecnología y la facilitación de la transferencia de tecnología.

42. Una Parte sugirió que el CRTIC debería centrar su labor de asistencia técnica en las tecnologías destinadas a mejorar la aplicación a escala mundial, como se mencionaba en la decisión 1/CMA.5, y vincular los resultados de la asistencia a las propuestas de proyectos dirigida al FVC y al FMAM. También se sugirió que se revitalizara la relación entre el CRTIC y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

43. Otra Parte propuso que el FVC y el CRTIC evaluaran conjuntamente la cartera de proyectos del CRTIC relacionada con la preparación y aprovecharan la experiencia adquirida y las lecciones aprendidas con la Estrategia de Preparación del FVC para 2024-2027.

44. Un grupo de Partes señaló la posibilidad de que el programa de implementación tecnológica<sup>6</sup> asumiera las funciones de los vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero después del 29º período de sesiones de la CP, en función de los elementos acordados del programa. Otro grupo de Partes propuso que se siguiera incluyendo la cuestión de los vínculos entre los mecanismos en el programa de los períodos de sesiones de la CP. Además, se planteó que se examinaran los vínculos entre los mecanismos en el contexto de la evaluación periódica del Mecanismo Tecnológico o en el marco del examen periódico independiente del CRTIC.

---

<sup>6</sup> Establecido en la decisión 1/CMA.5, párr. 110.